

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3304 /
RETIRO, 09 OCT. 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto exento N° 1454 de fecha 29 de Abril de 2013.

CONSIDERANDO

1. Que el municipio entre otras materias corresponde desarrollar funciones sociales.

DECRETO:

1°.- **SUPLEMENTESE**, El programa de Colchones para familias vulnerables de la comuna de Retiro, por un monto de \$ 1.000.000, con cargo al ítem 22.02.001 textiles y acabados textiles, área gestión 04 Programas Sociales.

2°.- **DESIGNESE**, Unidad técnica para la ejecución del programa de la Unidad de desarrollo Comunitario.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCAIDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/LCV/PCF/elc
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.